

CIRCULAR

Bogotá D.C., 2 de enero de 2026



Fecha: 2026-01-02 08:06:11  
Radicado: C2026000002



Radicados Asociados:  
Adjuntos: 0 No. Folios: 1  
Destino: DANNA SAYARI SIERRA MORENO  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado C2026000002  
Total Anexos: NaN (No. Anexos Fisicos)

**DE:** **DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
SUBDIRECCTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**PARA:** **COLABORADORES Y PETICIONARIOS**

**ASUNTO:** **VALORES PARA LA EXPEDICIÓN DE FOTOCOPIAS VIGENCIA 2026**

La Subdirección Administrativa y Financiera se permite informar que, a partir de la fecha, se fijan los siguientes valores para la expedición de fotocopias:

Copias a Blanco y Negro Valor Unitario	Copias a Color Valor Unitario
\$300,00	\$750,00

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la solicitud y autorizada la expedición de fotocopias, el interesado deberá consignar el valor de las fotocopias en el Banco y cuenta que le señale Tesorería y presentar su recibo de pago ante la dependencia ante la que se elevó la solicitud, a efectos que pueda expedir las fotocopias.

Una vez el interesado haya presentado el recibo correspondiente, la dependencia encargada según el asunto y volumen de que trate la solicitud, tendrá hasta quince (15) días hábiles para su respectiva entrega al interesado.

La dependencia encargada de autorizar y expedir las copias debe enviar a la Jefatura Financiera y a Tesorería el comprobante de pago o consignación a más tardar al día siguiente de su recibo para los fines financieros a que haya lugar, y pueda confirmar la transacción con el Banco, y así proceder a la expedición de las fotocopias.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Laura Sofía Téllez Barbosa – Profesional de Presupuesto  
Aprobó: Jorge Andrés Olave Chaves – Jefe Financiero

*Nota: Las firmas electrónicas de este documento se encuentran en las siguientes páginas.*



Firma digitalizada  
Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 2026-01-02 11:14:54-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

C2026000002



## FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260102-080737-daa916-83670733 Creación: 2026-01-02 08:07:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-02 11:14:54

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Carolina Villalba Erazo

52997332

diana.villalba@fnd.org.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Federación Nacional de Departamentos

### Aprobación: Jefe Financiero

Jorge Andrés Olave Chaves

13872039

jorge.olave@fnd.org.co

Jefe Financiero

Federación Nacional de Departamentos

### Elaboración: Profesional de Presupuesto

Laura Sofía Téllez Barbosa

1010230963

sofia.tellez@fnd.org.co

Profesional de Presupuesto

FND

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

C2026000002

## FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260102-080737-daa916-83670733 Creación: 2026-01-02 08:07:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-02 11:14:54

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Laura Sofía Téllez Barbosa sofia.tellez@fnd.org.co Profesional de Presupuesto FND	Aprobado	Env.: 2026-01-02 08:07:38 Lec.: 2026-01-02 08:10:02 Res.: 2026-01-02 08:10:13 IP Res.: 190.27.142.254 Canal: Email
Aprobación	Jorge Andrés Olave Chaves jorge.olave@fnd.org.co Jefe Financiero Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-01-02 08:10:15 Lec.: 2026-01-02 10:23:18 Res.: 2026-01-02 10:44:36 IP Res.: 186.103.39.119 Canal: Email
Firma	Diana Carolina Villalba Erazo diana.villalba@fnd.org.co Subdirectora Administrativa y Financiera Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-01-02 10:44:37 Lec.: 2026-01-02 11:14:44 Res.: 2026-01-02 11:14:53 IP Res.: 190.131.198.3 Canal: Email